

Lima, 14 de enero de 2013

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° -2012-GI/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001260-2013/GPP/RENIEC emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que traslada el Informe N° 00124-2013/GPP/SGR/RENIEC emitido por la Sub Gerencia de Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo N° 183 de la Constitución Política del Estado, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, entre otras funciones, tiene a su cargo la inscripción de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, y otros actos que modifican el estado civil. Emite las constancias correspondientes, mantiene el registro de Identificación de los ciudadanos y expide los documentos que acreditan su Identidad;

Que, mediante Resolución Secretarial N°000005-2012-SGEN/RENIEC, del 29 de febrero del 2012, se aprobó la actualización de la Directiva N° DI-200-GPP/001 “Lineamientos para la Formulación de Documentos Normativos del RENIEC” – Cuarta Versión;

Que, resulta necesario contar con documentos de gestión actualizados, considerando las recientes disposiciones y en especial la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica de la Entidad, aprobado con Resolución Jefatural N° 000124-2013-JNAC/RENIEC del 10 de abril de 2013;

Que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha cumplido con la revisión y/o modificación del documento de Gestión, por lo cual es viable su aprobación.

Conforme a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución y la Directiva N° DI-200-GPP/001 “Lineamientos para la Formulación de Documentos Normativos del RENIEC” – Cuarta Versión;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el siguiente documento:

- Manual de Usuario MU-332-GTI/SGIS/129 “Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas – Registro en Línea” Primera versión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(DCE/lbc)